



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código:

Versión:

ACTA DE REUNIÓN DEL COPASST

Fecha:

Página 1 de 1

ACTA DE REUNION No. _____

OBJETIVO: Informe semanal protocolo de bioseguridad 27 junio - 03 Julio

FECHA: 03 de Julio de 2020

HORA DE INICIO: 09:00 am

LUGAR: Consultorio 2

ASISTENTES

NOMBRE	CC	CARGO Y/O FUNCION EN EL COMITÉ
Sandra Estupinán	1090382356	Coordinadora AEU Equidad
Elizabeth Okarho Abreo	1090437165	Suplente de copasst

ESTRUCTURA DE LA REUNION

TEMA	OBSERVACIONES
1. Verificación del QUORUM	Asisten suplente del copasst y Coordinadora del AEU equidad Sandra Estupinán vía videollamada.
2. Lectura y aprobación del acta anterior	Se realiza lectura del acta anterior con fecha 26 de Junio de 2020.
3. Revisión de compromisos anteriores	<ul style="list-style-type: none">Se realizan los informes semanales con la verificación del cumplimiento de los protocolos establecidos.Se coordinó con el ingeniero las publicaciones de los informes.Se ejecutaron las inspecciones de bioseguridad programadas.
4. Desarrollo de la reunión	<ul style="list-style-type: none">En la recorrida de la semana no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo.En reunión virtual con la aul se realiza capacitación sobre los funciones y recomendaciones del copasst y el uso de seg - sst.También se informa sobre la falta de entrega de los EPP en el mes de Junio por parte de la aul, nos informa que no se pudo realizar la entrega ya que cambian tanto de proveedor como de despacho y en el momento no contaban con inventario, sin embargo ya están coordinando nuevamente para realizar esta entrega en este mes.
5. Compromisos adquiridos	<ul style="list-style-type: none">Realizar listas de chequeo junto con el informe semanal de las medidas de bioseguridad.Coordinar con el ingeniero para la publicación del informe semanal.Ejecutar las inspecciones de bioseguridad establecidas.

HORA DE FINALIZACION: 10:00 am

FECHA PROXIMA REUNION: 10 de Julio de 2020

FIRMA DE LOS ASISTENTES

c.c. 1090437165

c.c.

c.c.

c.c.

REPORTE DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN SG-SST

CIUDAD:	Cúcuta	FECHA:	3	JULIO	2020
NOMBRE DE LA EMPRESA:	SOCIEDAD MÉDICA LOS SAMANES S.A.S.	NIT EMPRESA:	900.176.496-1		
EMPRESA USUARIA:	N.A				
TELÉFONO:	5784979 EXT. 203	CORREO ELECTRÓNICO:	auxiliares.cirurgiamedisamanes@gmail.com		
NOMBRE DEL CONTACTO:	LIZBETH KARINA ABREO RAMIREZ	CARGO:	SUPLENTE COPASST		
NOMBRE PROFESIONAL SST:	SANDRA ESTUPIÑAN VALDERRAMA	HORA INGRESO:	09:00	HORA SALIDA:	10:00AM
		HORAS EJECUTADAS:	1 hora		

TEMAS TRATADOS

- Se realiza asesoría y capacitación técnica virtual, según el decreto 1072/2015 en su artículo Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST., y la Resolución 2013 del 1986 y Resolución 652 del 2012 | Resolución 1356 del 2012
- COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL
Mediante la Resolución 652 del 30 abril de 2012 y la Resolución 1356 del 18 de Julio de 2012, expedidas por el Ministerio del Trabajo, se establece la conformación del comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas, como una medida preventiva de acoso laboral que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo.
Número de empleados o servidores públicos de la empresa Número de integrantes del comité de convivencia Con menos de 20 trabajadores Dos miembros: un representante de los trabajadores y otro del empleador, con sus respectivos suplentes.
Con más de 20 trabajadores Cuatro miembros: dos representantes de los trabajadores y dos del empleador, con sus respectivos suplentes. El comité de convivencia laboral deberá elegir por mutuo acuerdo entre sus miembros, un presidente y un secretario. El periodo de los miembros del comité de convivencia será de dos años, a partir de la conformación de este, y se contará desde la fecha de designación.
- COMITE PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Es un organismo de coordinación entre el empleador y sus trabajadores, encargado de:
promover, divulgar y vigilar las normas, reglamentos (de higiene y seguridad y salud en el trabajo) y programas de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa. Los miembros del COPASST son elegidos por un periodo de 2 años (Decreto 1295/94)
El empleador debe proporcionar cuando menos cuatro horas semanales dentro de la jornada laboral normal de trabajo. (Decreto 1295/94).
- FUNCIONES FRENTE A COVID-19: Participar activamente de las actividades de promoción, prevención y control para evitar la propagación del COVID-19.
- Proponer y participar en las actividades de capacitación de prevención del COVID-19.
- Promover la participación de los trabajadores de las actividades preventivas y promover el autocuidado.
- Vigilar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Proponer la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Vigilar el desarrollo de las actividades de bioseguridad establecidas por la organización para la continuidad y/o reactivación de la actividad laboral.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores frente a prevención de la propagación de COVID-19.
- Promover la participación en las capacitaciones que realice la Administradora de Riesgos Laborales.

ACCIONES PREVENTIVAS



Continuar realizando reuniones mensuales efectivas, de manera presencial o virtual.



Realizar las reuniones de manera virtual en los casos que no hayan retomado presencialmente a la empresa.



Cumplir con el distanciamiento físico y un mínimo de 5 personas en las reuniones presenciales para las empresas que estén autorizadas a realizar actividades.

Firma Representante ARL

Nombre: SANDRA ESTUPIÑAN VALDERRAMA
C.C. No 1090382356
Celular: 3132971249

Firma de la Empresa

Nombre: LIZBETH KARINA ABREO RAMIREZ
C.C. No 1.090.437.165
Celular: 301-7717917

PROTOCOLO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Fecha de realización	03-jul-20	
Período evaluado	27/Junio/2020 - 03/Julio/2020	
Responsable	Vigia de SG-SST	
ITEM	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	PORCENTAJE (%)
1	Se realiza lavado de manos al ingreso y egreso a la institución de todo el personal y a los usuarios.	100%
2	Personal de vigilancia permanecer con mascarilla y exigir a los usuarios el uso de tapabocas para ingresar.	100%
3	Uso de elementos de protección personal para los trabajadores dependiendo del área.	100%
4	No se permite la entrada de domiciliarios a la institución.	90%
5	Protocolo de lavado de manos al área administrativa cada 2 horas.	100%
6	Restricción de ingreso de pacientes al área administrativa.	100%
7	Se modifica horario de atención (Lunes a Viernes), manejando horario continuo para evitar el mayor desplazamiento del personal.	0%
8	Limpieza y desinfección de las áreas comunes (sillas, pomos, barandas) cada 2 horas.	100%
9	Se realiza marcación de distanciamiento en sillas de sala de espera y zona común.	100%
10	Se restringe tránsito del personal entre las áreas utilizando las herramientas telefónicas (Chat, teléfono, radios de comunicación, correo electrónico).	100%
11	Personal asistencial debe aplicar estrictamente los 5 momentos estipulados por la OMS.	100%
12	Se ejecuta protocolo de desinfección de artículos de trabajo.	100%
13	Se realiza encuesta diaria de factores de riesgo laboral por la emergencia del COVID-19.	100%
14	Se realiza encuesta de identificación de factores de riesgo para presencia de COVID-19 a los pacientes, en dos instancias: Al momento de la programación de cirugía y antes de ingresar al quirófano (Área de admisión).	100%
15	Al ingresar el paciente al área de admisión de cirugía se le indica el lavado de manos y el cambio de tapabocas.	100%
16	Se imparte folleto y breve charla tanto al familiar como al paciente sobre el tema de la pandemia del COVID-19.	100%
17	Se solicita la firma del consentimiento informado para cirugía en época de COVID-19 al familiar y al paciente.	100%
18	Servicios generales y personal asistencial ejecutan el protocolo de aseo y desinfección final en todas las áreas de quirófano.	100%
Observaciones		

Magda M. Galvis
MAGDA MILENA GALVISF.
VIGIA SG-SST

Lizbeth Karina Abreo R.
LIZBETH KARINA ABREO R.
SUPLENTE



LISTA DE CHEQUEO DE ACATAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Fecha de realización	03/07/2020		
Período evaluado	27/Junio/2020 - 03/Julio/2020		
Responsable	Vigia de SG-SST		
ITEM	PREGUNTAS	SI	NO
1	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	X	
2	¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el ministerio de Salud y Protección Social?	X	
3	¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	X	
4	¿ Los EPP se están entregando oportunamente?	X	
5	¿Se ésta garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	X	
6	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	X	
7	¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio de Trabajo?	X	
Observaciones			

Magda M. Galvis
MAGDA MILENA GALVISF.
VIGIA SG-SST

Lizbeth Karina Abreo R.
LIZBETH KARINA ABREO R.
SUPLENTE

INFORME COPASST - EPP

INSTITUCIÓN
 NO. TOTAL DE TRABAJADORES:
 FECHA DE REUNION DEL COPASST:

SOCIEDAD MÉDICA LOS SAMANES S.A.S.
 12
 03 DE JULIO DE 2020

ITEM	PREGUNTA	RESPUESTA		EVIDENCIA
1	LA ARL ASISTIÓ A LA REUNIÓN DE FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL	SI		VIRTUAL / SI
2	PORCENTAJE (%) DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	100%		SI
3	¿SE HA IDENTIFICADO LA CANTIDAD DE LOS EPP A ENTREGAR DE ACUERDO CON NÚMERO DE TRABAJADORES, CARGO, ÁREA Y NIVEL DE EXPOSICIÓN AL RIESGO POR COVID-19?	SI		ENVIADA EN EL PRIMER REPORTE
4	¿LOS EPP ENTREGADOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL?	SI		ENVIADA EN EL PRIMER REPORTE (FOTOS Y FICHAS TÉCNICAS)
5	¿SE ESTÁ ENTREGANDO LOS EPP A TODOS LOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL GRADO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO? Expresar a cuantos trabajadores les fueron entregados los EPP de acuerdo al grado de exposición al riesgo.	<i>Directo</i>	6	SI
		<i>Indirecto</i>	1	
		<i>Intermedio</i>	5	
6	¿LOS EPP SE ESTÁN ENTREGANDO OPORTUNAMENTE?	SI		SI
7	¿SE ESTÁ GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LOS EPP EN LA CANTIDAD Y REEMPLAZO DE USO REQUERIDO?	SI		SI
8	¿SE HA PLANEADO LO NECESARIO PARA CONTAR CON SUFICIENTE INVENTARIO QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD REQUERIDA PARA LA ENTREGA COMPLETA Y OPORTUNA DE LOS EPP?	SI		ENVIADA EN EL PRIMER REPORTE
9	¿SE COORDINÓ CON LA ARL EL APOYO REQUERIDO PARA CONTAR CON LOS EPP NECESARIOS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 488, DECRETO 500 Y CIRCULAR 29 DEL 2020 EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO?	SI		ENVIADA EN EL PRIMER Y CUARTO REPORTE

Magdo M Galvis

